



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: “**COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN VIGO, SIEMPRE BENEFICA**”.

Justificación explicativa: Siguiendo instrucciones de la Presidencia, es necesaria la contratación de una asistencia que gestione el comisariado de la exposición “Vigo, Siempre Benéfica”, que homenajeará la acogida de la ciudad de Vigo a los soldados repatriados de la guerra de Cuba en 1868, y que tendrá lugar en la Estación Marítima del Muelle de Trasatlánticos, durante 3 meses a finales de año y principios del siguiente.

El período de ejecución es de SIETE (7) meses.

B) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 6065 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de **COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN “VIGO, SIEMPRE BENEFICA”**, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 y realizándose por el procedimiento abierto simplificado a través del correspondiente concurso de licitación.

Vigo, 20 de julio de 2020

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

RESPONSABLE DEL GASTO
LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN
Y POLÍTICA COMERCIAL

Fdo.: Dolores Rois Orza

LA DIRECTORA DE LA APV

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

